

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince de junio de dos mil veintiuno.

PROCESO : **DECLARATIVO DE RESTITUCION**
Radicado : **170014003007-2021-00260-00**
DEMANDANTE : **GONZALO HUMBERTO GONZALEZ SALAZAR**
DEMANDADA : **PATRICIA CARDOZO MUÑOZ**

Se agrega al expediente la anterior comunicación procedente de la Secretaría de Movilidad de Manizales en la cual se informa que revisados los sistemas de registro e información, no se ha encontrado ningún vehículo registrado en este Organismo de Tránsito a nombre de la demandada.

De conformidad con la respuesta que se agrega, se ordena librar nuevo oficio requiriendo a la señora Elizabeth Loaiza Largo, Técnico operativo de esa entidad para que dé respuesta al oficio conforme al embargo que se le notifica, pues en ningún momento se le está comunicando el embargo sobre vehículos de propiedad de la ejecutada.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>090</u> Del <u>16 DE JUNIO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO